El Alcalde
Juan Rojol
El Agunto.
Juan Solá
Juan Puigdeh
Vicente Plandolá
José Rota
Pablo Roy
Pedro Sufré
José Prat

Sesion ordinaria del 7 Junio 1877

En el pueblo de Mollet á siete Junio de mil ochocientos setenta y siete: reunidos en la casa capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Rojol y Blanch se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del fallo-sentencia pronunciada por el Sr. Juez de primera instancia de Granollers de fecha veinte y ocho mayo próximo pasado en la que condena á este Ayuntamiento y en el término de diez dias satisfaga al ex secretario D. Fermin de Antonio la cantidad de doscientas once pesetas en pago de su haber y al pago de las costas por la parte apelante en confirmacion del fallo del juzgado Municipal de Mollet siendo condenado por consiguiente este Ayuntamiento el que acatará este fallo descontando el tanto por ciento que corresponda de dicha cantidad segun ley al indicado D. Fermin así se acordó por unanimidad de esta corporacion.

Se acordó asi mismo satisfacer á la Administracion Economica el tres por ciento correspondiente á los haberes de los empleados desde el setenta y cinco á setenta y seis importante ciento ochenta peseta delegando al efecto al depositario del Ayuntamiento. También se dió cuenta de un oficio de esta Intervencion Municipal de fecha tres del que rige en el que se espresa que se hallan en su poder los documentos presentados por D. Olegario Serra, D. Pedro Roig y D. José Guich para la confeccion de

fol 153

SELLO 10º AÑO 1877 (UNA PESETA) IMPTO GUERRA 50 POR 00

N. 0.290.478

SOCIEDAD DEL TIMBRE

La cuenta de este Municipio comprendida desde
veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos seten
ta y tres á primero de Noviembre de mil ochocientos
setenta y cuatro segun acta de sesion de
.....manifestando al propio tiem-
po que para dar cumplimiento dicha interven-
cion á la formalizacion de dicha cuenta es necesa-
rio que se le entreguen los presupuestos de mil o-
chocientos setenta y tres á setenta y cuatro y de
este al setenta y cinco, de todo lo que esta Corpo-
racion acuerda se indague donde existen dichos
presupuestos para poder dar despues cumpli-
miento á lo pedido por la indicada intervencion
Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesion estendiendo la presente
acta que firman todos los concurrentes que saben y por
José Prat que nó sabe lo hace de su ruego el infra-
scrito Secretario de que certifico

El alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Sola

Juan Puigdomench

Vicente Plantada

Jose Rota

Pablo Ros

Pedro Juncá

Por José Prat á
su ruego y por mí
Isidro Vilaltella